SEREMI
Región de Tarapacá

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

APRUEBA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA PARA CERTIFICADOS DE SUBSIDIO DEL PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR CORRESPONDIENTE AL PROYECTO: REPARACION DE VIVIENDAS DISTINTOS SECTORES REGION DE TARAPACA (05 BENEFICIARIOS).

RESOLUCION EX. N° 0472 /

IQUIQUE, 29 AGO 2019

VISTO:

a) Decreto Supremo N° 255/2006 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF).
b) Resolución Exenta N° 658/2015 de Vivienda y Urbanismo, que dispone llamado en postulación extraordinaria, para la atención de damnificados sismo 2014 en la región de Tarapacá.
c) Res. Exenta N° 4218 y N° 8301, ambas del año 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que apruebas nóminas de beneficiados de llamado a que se refiere el considerando anterior.
d) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397/1976 (V. y U.) y el Decreto Supremo que designa al infrascrito como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá, actualmente en trámite.
e) Resolución Exenta N° 6042/2017 y sus modificatorias del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar nuevo plazo de vigencia para certificado de subsidio y nuevo plazo para inicio de obras del Programa de Protección del Patrimonio Familiar
f) Lo dispuesto por la Resolución N° 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Ord. N° 2177 de fecha 31 de julio de 2019, de SERVIU Tarapacá, solicita se otorgue nuevo plazo de vigencia a 05 subsidios del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, correspondiente al proyecto: "Reparación de viviendas, distintos sectores región de Tarapacá", de la comuna de Iquique.
Al efecto se acompaña, solicitud de aumento de plazo de vigencia e Informe Técnico correspondiente, ambos de fecha 10 de junio de 2019, que contienen los fundamentos por los cuales no se verificaron los proyectos en su plazo original y las acciones programadas, las cuales se dan por reproducidas en este acto, siendo entre estas: que encontrándose el proyecto con un 100% de avance físico de obras, se ha producido un retardo en el cierre administrativo por el extravío de los certificados correspondientes.
Se indica además que SERVIU Tarapacá, cuenta con los recursos para el año 2019 y que se gestionarán los que correspondan al año 2020.

2.- Que conforme lo dispuesto en Res. Exenta N° 6042 de fecha 12 de mayo de 2017, del Ministerio de V. y U., y sus modificatorias que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, la facultad de otorgar una nueva prórroga o un nuevo plazo de acuerdo a lo establecido en el inc. final del art. 38 de D.S. 255/06 de V. y U.

3.- Que el Ord. N° 010 de fecha 05 de enero de 2011, de la Subsecretaría de V. y U., establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

4.- El memorándum N° 272 de fecha 21 de agosto de 2019, del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, que da cuenta del cumplimiento a lo dispuesto en Ord. N° 10, citado en considerando anterior.

5.- Que la información proporcionada por SERVIU Tarapacá, amerita que esta SEREMI otorgue un nuevo plazo de vigencia a certificado de subsidio correspondiente al proyecto previamente individualizado, en el marco de sus facultades dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1° **OTORGASE** un nuevo plazo vigencia, hasta el día 18 de febrero de 2020, para 05 subsidios del Programa Protección Patrimonio Familiar, correspondiente al proyecto: "Reparación de viviendas, distintos sectores región de Tarapacá", de la comuna de Iquique, cuyos beneficiarios se individualizan a continuación, de acuerdo a nóminas aprobadas mediante Res. Ex. Exenta N° 4218 y N° 8301, ambas del año 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y la que se adjunta a Ord. N° 2177/2019 de SERVIU Tarapacá:

	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD
1	EDITH ROCHA CARRASCO	[redacted]
2	SANDRA NAREA TOJAS	[redacted]
3	ELIZABETH CONDELL GREZ	[redacted]
4	BRIGIDA SANCHEZ HERVAS	[redacted]
5	HUGO GUTIERREZ VARGAS	[redacted]

2° DEJESE, constancia en certificado precedentemente individualizado, del plazo adicional que este instrumento les otorga.

3° TÉNGASE PRESENTE, que los documentos individualizados en el considerando N° 1 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO 1° REGION TARAPACA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

CARLOS PRIETO ROJAS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA

CPR/YMA/VGC/RBV

DISTRIBUCION:

- Dpto. Fondo Solidario de Vivienda (D.P.H.)
- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Unidad de Subsidios SERVIU Tarapacá
- Departamento Planes y Programas
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes.

SEREMI
Región de Tarapacá

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Adj.: Ord. N°2177 de fecha 31.07.2019, emitido por SERVIU, región de Tarapacá.

M E M O R A N D U M N°272/2019

Iquique, 21 de Agosto de 2019

A : SECCIÓN JURÍDICA

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS (S)

Por la presente y en atención al Ord. N°2177 de fecha 31.07.2019 emitido por SERVIU, región de Tarapacá y recepcionado por este departamento con fecha 05.08.2019, en cuya materia consigna *"Solicita Nueva Vigencia a Subsidios Habitacionales PPPF para la atención de Damnificados de los Sismos 2014, del Proyecto denominado* ***"Reparación de Viviendas, Distintos Sectores Región de Tarapacá"****, correspondiente a los llamados de los meses de Mayo y Septiembre del año 2015, conforme a los motivos que se aluden".* Conforme a lo dispuesto en el Art. N°38 del D.S. N°255/2006 (V. y U.), en el Ord. N° 10 de fecha 05.01.2011, emitido por la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo y la Res. Ex. N°6042 de fecha 14.05.2017 que deroga al Decreto Exento N°673/2010 (V. y U.), le informamos a Ud. que esta presentación cumple con toda la documentación requerida.

Se debe considerar que este acto administrativo no es retroactivo, por lo que, la carta Gantt adjunta al informe técnico de SERVIU, se debe ajustar a la nueva vigencia de este.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
JEFE
DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS

Yeannett Migryk Arancibia
Jefe Depto. Planes y Programas (S)
Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región de Tarapacá

YMA/POO

SERVIU
Región de Tarapacá

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

El Minvu une la Ciudad

ORD. Nº 2177 /

ANT.:

1. Res. Ex. Nº 4218 y 8301 de fechas 11-06-2015 y 29-10-2015 respectivamente, del MINVU que aprueban nómina de beneficiarios, correspondiente al llamado en condiciones especiales para la atención de damnificados del Sismo 2014, para proyectos del PPPF de los meses de Mayo y Septiembre del año 2015.
2. Memorándum Nº 648 de fecha 01.07.2019 del Depto. Técnico del Serviu, que acompaña Informe, Carta Gantt, y Nomina de beneficiarios, que informa situación actual del proyecto.
3. Ord. Nº 10 de 05-01-2011 de Subsecretaria (V. y U.).

MAT.: Solicita Nueva Vigencia a Subsidios Habitacionales PPPF para la atención de damnificados de los Sismos 2014, del Proyecto denominado **"Reparación de Viviendas, Distintos Sectores Región de Tarapacá"**, correspondiente a los llamados de los meses de Mayo y Septiembre del año 2015, conforme los motivos que se aluden.

Iquique, 31 JUL. 2019

A : SR. MAURICIO HIDALGO ARANCIBIA
Secretario Regional Ministerial MINVU Región de Tarapacá

DE : SR. JOSÉ TELLO FLORES
Director SERVIU Región de Tarapacá

1. Me refiero a vigencia de subsidios habitacionales de damnificados de los sismos 2014 respecto del Proyecto denominado "Reparación de Viviendas, Distintos Sectores Región de Tarapacá", correspondiente a los llamados de los meses de Mayo y Septiembre del año 2015; y a Memorándum Nº 648 citado en ANT. 2) del Departamento Técnico de este SERVIU, mediante el cual solicita se gestione nueva vigencia de los Subsidios otorgados mediante el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, por los motivos aludidos en Informe y Carta Gantt que se acompañan.

2. Conforme lo establecido en el Ord. Nº 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra A, para la solicitud de prórroga y/o aumento del plazo de vigencia de certificado de subsidio (FSV o PPPF), y en virtud del artículo Nº 38 del DS. Nº 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar, a continuación se detalla lo siguiente:

- <u>Requisitos que no concurren para la aplicación de los Subsidios:</u>

  ✓ Los requisitos según lo preceptuado en artículo Nº 37 del DS. Nº 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar, letras b), c) y e).

  ✓ También es importante hacer presente que no se cumplen los requisitos establecidos en la Resolución Exenta Nº 533/1997, para los efectos de realizar el pago de Asistencia Técnica en los casos en que corresponda.

- Requisitos según Oficio 10 del Sr. Subsecretario (V. y U.):

  ✓ Según Informe y Carta Gantt emitida por el Dpto. Técnico de este Servicio, que se adjunta.

3. En mérito de lo anterior, se solicita si no es otro su parecer, otorgar nueva vigencia a los Certificados de subsidios de los beneficiariso del Proyecto "Reparación de Viviendas, Distintos Sectores Región de Tarapacá", siendo necesario la vigencia del subsidio para que sea aplicado y pagado a la Empresa Constructora, con el objeto de cumplir el objetivo del programa, habida consideración que se cuenta con los fondos presupuestarios para este año y se gestionaran los recursos para el año 2020.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DIRECTOR
SERVIU TARAPACÁ

JOSE TELLO FLORES
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

ADJ:

✓ Res. Ex. N° 4218, 8301 del MINVU.
✓ Memorandum N° 648 con Informe Técnico, Carta Gantt, y Nomina de beneficiarios.

KBA.ASN.JCCA.jcca.

N° Int. 0153 DEL 26.07.2019
Sección. Subsidios
Distribución:
- Destinatario
- Secretaría Dirección
- Dpto. Técnico (Asistencia Técnica y Unidad de Obras)
- Dpto. OOHH
- Sección Subsidios
- Entidad Patrocinante SERVIU
- Oficina de Partes

SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O AUMENTO DE PLAZO DE VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE SUBSIDIO (FSV o PPPF)

Formulario **UNICO POR PROYECTO**, según lo indicado en **letra C**, Punto 4, ORD. N°0010 del 05.01.2011 de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo

SOLICITA: [ ] **PRÓRROGA** — El plazo del Certificado de Subsidio aun se encuentra vigente, pero se necesita mas tiempo para ejecutar el proyecto

[X] **NUEVA VIGENCIA CERTIFICADO SUBSIDIO** — El plazo del Certificado de Subsidio se encuentra vencido, y se necesita nuevo plazo para regularizar y ejecutar el proyecto.

FECHA SOLICITUD: 10-06-2019

1.- DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO*	COMUNA*	N° FAMILIAS*	PROGRAMA (FSV o PPPF)*
REPARACION DE VIVIENDAS, DISTINTOS SECTORES REGION DE TARAPACA	IQUIQUE	5	PPPF
NOMBRE ENTIDAD PATROCINANTE	**RUT E.P.**	**N° DE R.EX Y FECHA DE PUBLICACION NOMINA SELECCIÓN***	
E.P. SERVIU	[redacted]	Resolución Exenta Nº 4218 de fecha 11-06-2015; Resolución Exenta Nº8301 de fecha 29-10-2015;	
FECHA TERMINO VIGENCIA CERTIFICADO DE SUBSIDIO*	**FECHA INICIO OBRAS***	**FECHA EMISIÓN CERTIFICADO DE SUBSIDIO***	
26-05 -2018 Resolución Exenta Nº8301 de fecha 29-10-2015;	10-05-2017	15-02-2016	
ESTADO DEL PROYECTO*	**% AVANCE OBRA***	**NOMBRE CONSTRUCTORA A CARGO DE LA OBRA***	
Proceso de Nueva Vigencia de Subsidio	100%	comaso Ltda.	

2.- DATOS DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE INFORME TÉCNICO SERVIU

NOMBRE COMPLETO*	RUT	PROFESION *	ANEXO TELEFONICO*
HUMBERTO GONZALEZ COLLADO	[redacted]	ING. CONSTRUCTOR	57-2811160

3.- RAZONES POR LAS QUE NO SE EJECUTO EL SUBSIDIO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL SUBSIDIO

RESUMEN DE CAUSALES (No se aceptaran causales sin los debidos respaldos adjuntos)* En el caso del FSV deben ajustarse a las previstas en los articulos 48 o 63, del D.S. N° 174, (V. y

El Proyecto desarrollado por la constructora Comaso, quien termino al 100% en el plazo contractual con fecha de marzo de 2018,debido al extravio de los cartones de certificados por la E.P. Yuvini quien los reingreso en marzo de 2019, al no tener los certificados de subsidios no se pudo realizar el cierre administrativo y pagos de las obras .Por lo nombrado anteriormente, se solicita gestionar la tramitacion de la nueva vigencia de subsidio para realizar el cierre administrativo del contrato.

4.- DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL NOMBRE DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA GESTIÓN

DETALLE GESTION PROGRAMADA (consecuente con carta Gantt que se adjunta)*	ACTOR RESPONSABLE*
1.- SOLICITUD Y APROBACIÓN DE NUEVA VIGENCIA DE SUBSIDIOS.	SERVIU-SEREMI
2.- EJECUCIÓN DE OBRAS.	COMASO LTDA.
3.- RECEPCIÓN DE MEJORAMIENTOS.	SERVIU
4.- PAGO DE SUBSIDIOS.	SERVIU
5.-	
6.-	
7.-	
8.-	

Debe adjuntar Carta Gantt con los plazos estimados, FIRMADA por el profesional responsable y el jefe de Departamento

5.- FECHA MAXIMA PROGRAMADA PARA TERMINO DE LA EJECUCION DE OBRAS — **INDICAR FECHA MAXIMA***

6.- FECHA MAXIMA ESTIMADA PARA CURSAR EL PAGO FINAL DEL SUBSIDIO — **INDICAR FECHA MAXIMA***: 18-02-2020

7.- SOLICITA PRORROGA U NUEVO PLAZO DE:

243 **NUEVO PLAZO SOLICITADO (Especificar cantidad de dias)**

HUMBERTO GONZALEZ C.	CRISTHIAN LOCH CEBALLOS	VERONICA GONZALEZ ESQUIVEL
INSPECTOR DE OBRAS	ENCARGADO (s) UNIDAD DE OBRAS	JEFE (S) DEPARTAMENTO TECNICO
SERVIU TARAPACÁ	SERVIU TARAPACÁ	SERVIU TARAPACÁ

SERVIU
Región de Tarapacá
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

El Minvu une la Ciudad

INFORME TECNICO

AUMENTO DE PLAZO DE VIGENCIA CERTIFICADO DE SUBSIDIO
"PROYECTO REPARACION DE VIVIENDAS,DISTINTOS SECTORES REGION DE TARAPACA P.T.D. 44/2016"

INTRODUCCION

1. Conforme lo establecido en el OR. 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra C , Respecto de la prórroga y/o aumento del plazo de Vigencia de Certificado de Subsidio (FSV o PPPF, A CONTINUACION se detalla cada punto:

Fecha de Publicación de las nóminas de selección:

Resolución Exenta N° 4218 de fecha 11-06-2015;
Resolución Exenta N°8301 de fecha 29-10-2015;

Fecha de Emisión del certificado de Subsidio: 15-02-2016

Fecha de Término de vigencia del Certificado de Subsidio: 22-05-2018.

Las razones detalladas por las que no se pagó dentro del plazo contractual:

El Proyecto desarrollado por la constructora Comaso, quien termino al 100% en el plazo contractual con fecha de marzo de 2018,debido al extravió de los cartones de certificados por la E.P. Yuvini quien los reingreso en marzo de 2019, al no tener los certificados de subsidios no se pudo realizar el cierre administrativo y pagos de las obras .Por lo nombrado anteriormente, se solicita gestionar la tramitación de la nueva vigencia de subsidio para realizar el cierre administrativo del contrato.

Las Gestiones programadas, actores involucrados y plazos estimados de acción para resolver el problema:

Se adjunta Carta Gantt, correspondientes a los Proyectos Grupales, donde se indica los plazos para inicios de obras, ejecución de los proyectos, de acuerdo a los plazos establecidos y el incremento de la vigencia de los Certificados de Subsidios.

Fecha máxima para terminar las obras: 15-03-2018

Fecha estimada para cursar el pago final del subsidio: Se estima fecha último pago del subsidio, en 18-02-2020

CONCLUSIÓN:

En mérito de lo anterior, se solicita si no es otro su parecer, otorgar nuevos plazos para la nueva vigencia hasta el **18 de febrero de 2020**, de acuerdo el proyecto mencionado. Siendo necesario regularizar la solicitud para que este sea ejecutado y pagado a la empresa constructora, habiéndose cumplido de este modo el objetivo del programa, y habido consideración que se cuenta con los fondos para ejecutar los pagos correspondientes.

HUMBERTO GONZALEZ C. **INSPECTOR DE OBRAS** **SERVIU TARAPACÁ**	**CRISTHIAN LOCH CEBALLOS** **ENCARGADO (s) UNIDAD DE OBRAS** **SERVIU TARAPACÁ**	**MONICA GONZALEZ ESQUIVEL** **JEFA (S) DEPARTAMENTO TECNICO** **SERVIU TARAPACÁ**

CARTA GANTT

N°	Nombre Beneficiarios	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE SUBSIDIO		2018	2019												2020	
				Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero
1	REPARACION DE VIVIENDAS, REGION DE TARAPACA , SEGÚN PROPUESTA TRATO DIRECTO	01-12-2018	18-02-2020															
		V°B°CONTRATO																
		SOLICITUD DE PRORROGA NUEVA VIGENCIA																
		INICIO DE OBRAS (70 DÍAS)																
		EJECUCION DEL PROYECTO (180 DÍAS CORRIDOS)																
		INCREMENTO VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE SUBSIDIO																

vigencia vencido
plazos ejecucion normal
nueva vigencia

HUMBERTO GONZALEZ C.
SUPERVISOR SERVIU
SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

CRISTHIAN LOCH CEBALLO
ENCARGADO (s) UNIDAD DE OBRAS
SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

MONICA GONZALEZ ESCOLIVEL
JEFA (S) DEPARTAMENTO TECNICO
SERVIU TARAPACÁ

SERVIU Región de Tarapacá
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

El Minvu une la Ciudad

NÓMINA

N°	Nombre	C.I.	Monto Subsidio	RESOLUCIÓN
1	EDITH ROCHA CARRASCO	[redacted]	41	4218 11-06-2015
2	SANDRA NAREA ROJAS	[redacted]	108	4218 11-06-2015
3	ELIZABETH CONDELL GREZ	[redacted]	80	4218 11-06-2015
4	BRIGIDA SANCHEZ HERVAS	[redacted]	80	4218 11-06-2015
5	HUGO GUTIERREZ VARGAS	[redacted]	80	8301 29-10-2015

MONICA GONZALEZ ESQUIVEL
JEFA (S) DEPARTAMENTO TECNICO
SERVIU TARAPACÁ

CRISTHIAN LOCH CEBALLOS
ENCARGADO (s) UNIDAD DE OBRAS
SERVIU TARAPACÁ

HUMBERTO GONZALEZ C.
INSPECTOR DE OBRAS
SERVIU TARAPACÁ

SERVIU Región de Tarapacá
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

El Minvu une la Ciudad

MEMORANDUM Nº 6481 /

IQUIQUE, 01 JUL. 2019

A : JEFA DEPARTAMENTO OO.HH

DE : JEFA DEPARTAMENTO TÉCNICO (S)

- Me Refiero al Programa de Protección Patrimonial Familiar regulado por el D.S. N° 4255 (V. y U.) de 2006, Llamado Especial Damnificados Sismo 2014 Región de Tarapacá.

- Solicitud de Prórroga de Vigencia de Certificados de Subsidios.
Proyecto REPARACION DE VIVIENDAS, DISTINTOS SECTORES REGION DE TARAPACA P.T.D. 44/2016 (05 Beneficiario)

  - Solicitud de prórroga de Vigencia de subsidio.
  - Informe Técnico.
  - Carta Gantt.
  - Individualización de Beneficiarios del proyecto.

- En mérito de lo anterior, solicito a Usted, realizar las gestiones pertinentes para poder obtener una prórroga de vigencia de los certificados de Subsidio, del proyecto antes mencionado.

Saluda Atentamente a Ud.

MONICA GONZALEZ ESQUIVEL
INGENIERO ELECTRICO
JEFA(S) DEPARTAMENTO TÉCNICO

CLC /HGC
jkggtf
DISTRIBUCION:
- Destinatario
- Depto. Técnico
- Unidad de Obras

2/7/2019